



# POR LA DEFENSA DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES

*IU Las Rozas como convocante de marcha y todas las organizaciones que han apoyado esta movilización:*

- *Ecologistas en Acción*
- *Coordinadora Salvemos la Sierra*
- *PCE- Comarca de Guadarrama*
- *Espacio Alternativo*
- *IU- Majadahonda*
- *IU- Moralarzal*
- *IU- Alpedrete*
- *IU- El Boalo*
- *Actúa Torrelozanes*
- *IU- Collado Villalba*
- *Foro por la movilidad sostenible*
- *Salvemos Las Rozas*
- *La Asamblea contra la precariedad y para la vivienda digna de la sierra de Guadarrama*

Nos encontramos hoy aquí porque consideramos que es el momento de manifestar en la calle el rechazo social a dos proyectos de autovías impulsados por el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid, el desdoblamiento de la A-6 y el cierre de la M-50, ahora llamado M-61, con los que se pretende atravesar este singular espacio natural, amenazando seriamente la integridad ecológica del Parque Regional de la cuenca Alta del Manzanares a su paso por Las Rozas y El Monte de El pardo.

La principal finalidad de El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera, y así consta en la exposición de motivos de su declaración, es la de garantizar la conservación del Monte de El Pardo, y su conexión ambiental con la Sierra del Guadarrama, donde se establece además la necesidad de defender este territorio frente a comportamientos y actuaciones agresivas que puedan deteriorar y llegar a desvirtuar sus valores y características propias.

El Monte de El Pardo, es uno de los encinares sobre arenas mejor conservados de España, alberga una gran riqueza de fauna y flora, entre la que destaca la importante población de especies animales amenazadas, entre las que podemos señalar al águila imperial ibérica,

especie en peligro de extinción, y que cuenta en el Monte de El Pardo con una población de 10 parejas.

A estas figuras de protección, hay que añadir que la zona afectada está declarada por la Unión Europea como Zona de Especial Protección para las Aves por su riqueza ornitológica, y Lugar de Interés Comunitario, y forma parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000, que obliga a los estados miembros a establecer medidas especiales de conservación.

Con la justificación de una supuesta mejora en la fluidez del tráfico, el Ministerio de Fomento ha presentado un proyecto para desdoblarse la autopista A-6 a la altura de Las Rozas, mediante un nuevo trazado de diez kilómetros que discurriría íntegramente por el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, clasificado como Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que dejaría el municipio de Las Rozas encajado por dos autopistas en superficie, por lo que resultaría imposible la conservación de este espacio, dando lugar a su progresiva degradación y abriendo la puerta a su futura urbanización.

Por si esto fuera poco, Comunidad de Madrid ha presentado recientemente una memoria informativa de lo que será el proyecto de cierre norte de la M-50, ahora llamado M-61, con el que pretende atravesar con una nueva autovía el Parque Regional y el Monte de El Pardo.

Ambos proyectos de dudosa utilidad social, son del todo incompatibles con la conservación de esta zona y suponen la mayor agresión ambiental que sufre el PRCAM desde su creación.

Provocarán daños irreversibles a esta zona de alto valor ecológico, abriendo la puerta a una posible reclasificación del suelo actualmente protegido, empeorarán la calidad de vida de los vecinos de las Rozas por aumento de ruidos y contaminación y contribuirán al empeoramiento de la calidad del aire de la zona metropolitana de Madrid.

Estos proyectos demuestran una absoluta falta de sensibilidad ambiental de nuestros gobiernos autonómico y estatal, que priman los intereses económicos y especulativos, frente a la conservación medioambiental y el cumplimiento de la normativa que regula estos espacios.

Por lo tanto solicitamos a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento la retirada de ambos proyectos e instamos a ambas administraciones a la adopción de un nuevo modelo de ordenación territorial y urbanística que prime la vida local, y disminuya la dependencia del vehículo privado, mediante una apuesta real por la creación de un transporte público de calidad que suponga una alternativa al uso del vehículo privado, haciendo compatible la necesidad de movilidad de la población con los compromisos adquiridos de lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

6 de abril, de 2008